

Statement of the Republic of Paraguay

***Forty-eight session of the Commission
On Population and Development.***

13-17 April 2015

General discussion (Item 4)

***H.E. Ambassador Marcelo Scappini.
Deputy Permanent Representative***

New York, April, 15, 2015

(please check against delivery)

Presentación de la República del Paraguay

***Cuadragésimo-octavo periodo de sesiones de la
Comisión de Población y Desarrollo***

13-17 Abril 2015

Debate General (Tema 4)

***S.E. Embajador Marcelo Scappini.
Representante Permanente Alterno***

Nueva York, 15 de Abril de 2015

(favor cotejar contra lectura)

Proyecto de Intervención – Debate General

(Tema 4: Debate General sobre las experiencias nacionales en materia de población: Hacer realidad el futuro que queremos – la integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluida en la agenda para el desarrollo Post-2015)

Señora Presidenta,

Sean mis primeras palabras para expresarle, en nombre de la República del Paraguay, las felicitaciones por su elección y mi más sincero reconocimiento a Ud., a los miembros de la mesa, a la Secretaria General de las Naciones Unidas, al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a la División de Población, por la excelente labor que vienen haciendo al frente de este cuadragésimo octavo periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo.

El Paraguay se asocia a las declaraciones pronunciadas tanto por Ecuador en nombre de la CELAC como por Sudáfrica en nombre del G77 y China.

Señora Presidenta,

El Paraguay es un país en desarrollo sin litoral marítimo, con una población multicultural de un poco más de 7 millones de habitantes, en su mayoría jóvenes. El país se ha caracterizado por un crecimiento económico destacado a nivel mundial en los últimos años; no obstante, aún persiste para el Gobierno un gran desafío: lograr que ese crecimiento sea inclusivo, que abarque a todos los sectores de la sociedad paraguaya, especialmente a los más vulnerables, de manera a reducir la brecha de desigualdad existente.

Con este fin, el Gobierno paraguayo está implementando el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado, elaborado a través de un amplio proceso de consulta, con referentes del Gobierno Nacional, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y el sector académico. Este Plan cuenta con tres objetivos estratégicos: crecimiento económico inclusivo; lucha contra la pobreza; y, presencia activa del Paraguay en el mundo.

Señora Presidenta,

En nuestro país el 36% de la población está constituido por niños, niñas y adolescentes, lo que implica que más de dos millones y medio de personas tienen menos de 18 años. Este bono demográfico representa para el Gobierno del Paraguay un gran desafío. En lo referente a los Pueblos Indígenas, estos representan el 2% de la población paraguaya, lo que equivale a más de 115.000 personas, correspondientes a 19 grupos étnicos, a los cuales la Constitución Nacional les reconoce y garantiza su derecho a preservar y a desarrollar su identidad étnica. Estos son dos de los principales grupos vulnerables en el Paraguay, por lo que reciben una atención focalizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030.

En lo que respecta a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, desde el Ministerio de la Mujer, se implementa el Tercer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que cuenta con tres ejes principales: empoderamiento económico, participación y combate a la violencia de género.

Para el Gobierno paraguayo también es prioridad responder a las necesidades de las personas con discapacidad; por lo que a través de la Secretaria Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad se está trabajando en la elaboración de un Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo será fortalecer el respeto, la protección y la promoción de los derechos de quienes se encuentran en esa situación.

Señora Presidenta,

El Gobierno del Paraguay está firmemente comprometido con el objetivo de erradicar la pobreza, especialmente la extrema que afecta más gravemente a los grupos vulnerables, y de evitar que la gente que salió de la pobreza vuelva a caer en ella. Buscamos la sostenibilidad del desarrollo en sus aspectos económico, social y medioambiental y, garantizando, ante todo, el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, sin discriminación alguna.

En lo que refiere a los procesos intergubernamentales sobre la Agenda del Desarrollo para después de 2015, la delegación del Paraguay brega por una Agenda universal que asegure no obstante el análisis de las particularidades de los Estados Miembros, aboga por la inclusión de manera explícita y comprometida de los temas de género y la consideración de los grupos vulnerables de manera transversal en ella. Promueve, asimismo, la provisión adecuada de

medios de ejecución para hacer frente a los desafíos que la implementación de la Agenda Post-2015 impondrá a los Estados Miembros.

Muchas gracias.